



ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
---	--

En la Ciudad de México, siendo las **13:30** horas, del **13** de **julio** de **2022**, en las Oficinas que ocupa la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía. Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Notificación del Fallo** de la Convocatoria de la **Licitación** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **37** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** (en adelante, la **Ley**), así como lo previsto en la **Sección III** "Forma y Término de los diversos actos del procedimiento", **inciso k** "**Fallo**" de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el **C. Juan Ricardo López Cruz**, Jefe de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, servidor público designado por la convocante del Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. DAF/112/2016** de fecha **30** de **junio** de **2016** quien, al inicio de este acto comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación.

Se hace constar que, ante el grave riesgo que implica la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en términos de lo previsto en los artículos 1o., párrafo tercero, y 4o., párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios considera necesario adoptar acciones y medidas tendientes a proteger la salud de las personas servidoras públicas y eventualmente la de los visitantes, en consecuencia, el desarrollo de este acto se llevará a cabo por medio de comunicación remota.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos **36**, **36 Bis** fracción **I** y **37** de la **Ley** y **52** de su Reglamento, así como, lo señalado en la **Sección V**. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la **Licitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio de **Puntos o Porcentajes**.

SEGUNDO.- Que la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso **B**. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "**EL CENACE**", y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la **Sección VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", numerales **1** a **8**; y **11**; de la convocatoria, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al **Dictamen de la documentación legal** de los siguientes licitantes:





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

Licitante	Resultado de la Evaluación Legal
Desarrollo en Servicios Organizacionales, S.C.	No Cumple
Grupo Cynthus, S.A. de C.V.	Cumple
IQSEC, S.A. de C.V.	Cumple
Kinakuta, S. de R.L. de C.V.	Cumple
Scitum, S.A. de C.V.	Cumple
Silent4business, S.A. de C.V.	Cumple
Valug Consultoría, S.A. de C.V.	Cumple

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación		
				"Desarrollo en Servicios Organizacionales", S.C.	"Grupo Cynthus", S.A. de C.V.	"IQSEC", S.A. de C.V.
1	<p>Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</p> <p>Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</p>	Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la LEY	<p>Que el documento contenga:</p> <p>Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta copia fotostática de Credencial para votar a nombre de la C. Ruth Amelia Medina Ríos expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2018-2028.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta copia fotostática de Credencial para votar a nombre del C. Orlando César Rivero Segura expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2018-2028.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta copia fotostática de Credencial para votar a nombre del C. Allan Morgan Velasco expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2020-2030.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>
2	<p>Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.</p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral LICITANTE, cuenta con facultades</p>	Artículo 29, fracción VII de la LEY	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo.</p> <p>2. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 2 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica"</p> <p>Documento suscrito por el C. Ruth Amelia Medina Ríos, Representante Legal de "Desarrollo en Servicios Organizacionales", S.C.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 2 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica"</p> <p>Documento suscrito por el C. Orlando César Rivero Segura, Representante Legal de "Grupo Cynthus", S.A. de C.V.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 2 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica"</p> <p>Documento suscrito por el C. Allan Morgan Velasco, Representante Legal de "IQSEC", S.A. de C.V.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación		
				"Desarrollo en Servicios Organizacionales", S.C.	"Grupo Cynthus", S.A. de C.V.	"IQSEC", S.A. de C.V.
	<p>suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo.</p> <p>2. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p> <p>3. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)).</p> <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <p>4. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación;</p> <p>5. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;</p> <p>6. Señale nombre de los socios;</p>		<p>Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p> <p>3. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)).</p> <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <p>4. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación;</p> <p>5. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;</p> <p>6. Señale nombre de los socios;</p> <p>7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio.</p> <p>8. En su caso (opcionales)</p>			



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación		
				"Desarrollo en Servicios Organizacionales", S.C.	"Grupo Cynthus", S.A. de C.V.	"IQSEC", S.A. de C.V.
	<p>7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio.</p> <p>8. En su caso (opcionales) teléfono y cuenta de correo electrónico.</p>		teléfono y cuenta de correo electrónico.			
3	<p>Manifiesto de Nacionalidad.</p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE manifieste que es de nacionalidad mexicana. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p>	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la LEY	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> La manifestación de que la persona física o moral LICITANTE es de nacionalidad mexicana. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. 	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 3 "Manifiesto de Nacionalidad"</p> <p>Documento suscrito por la C. Ruth Amelia Medina Ríos, Representante Legal de "Desarrollo en Servicios Organizacionales", S.C.</p> <p>A través del cual señala que su representada es de Nacionalidad Mexicana.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 3 "Manifiesto de Nacionalidad"</p> <p>Documento suscrito por el C. Orlando César Rivero Segura, Representante Legal de "Grupo Cynthus", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual señala que su representada es de Nacionalidad Mexicana.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 3 "Manifiesto de Nacionalidad"</p> <p>Documento suscrito por el C. Allan Morgan Velasco, Representante Legal de "IQSEC", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual señala que su representada es de Nacionalidad Mexicana.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria</p>
4	<p>Manifiesto de no existir impedimento para participar.</p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE, manifieste que no se encuentra en alguno de</p>	Artículo 29, Fracción VIII de la LEY y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la LEY	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> La manifestación por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona 	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 4 "Manifiesto de no existir impedimento para participar"</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 4 "Manifiesto de no existir impedimento para participar"</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 4 "Manifiesto de no existir impedimento para participar"</p>



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificaran	Comentario u Observación		
				"Desarrollo en Servicios Organizacionales", S.C.	"Grupo Cynthus", S.A. de C.V.	"IQSEC", S.A. de C.V.
	<p>los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.</p> <p>Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad y firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p>		<p>física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.</p> <p>2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.</p> <p>3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo</p>	<p>Documento suscrito por la C. Ruth Amelia Medina Ríos, Representante Legal de "Desarrollo en Servicios Organizacionales", S.C.</p> <p>A través del cual manifiesta que él, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria</p>	<p>Documento suscrito por el C. Orlando César Rivero Segura, Representante Legal de "Grupo Cynthus", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual manifiesta que él, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria</p>	<p>Documento suscrito por el C. Allan Morgan Velasco, Representante Legal de "IQSEC", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual manifiesta que él, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria</p>
5	<p>Declaración de Integridad.</p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE, declare que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del</p>	<p>Artículo 29, Fracción IX de la LEY y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la LEY</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La declaración por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 5 "Declaración de Integridad"</p> <p>Documento suscrito por la C. Ruth Amelia Medina Ríos, Representante Legal de "Desarrollo en Servicios Organizacionales", S.C.</p> <p>A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 5 "Declaración de Integridad"</p> <p>Documento suscrito por el C. Orlando César Rivero Segura, Representante Legal de "Grupo Cynthus", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 5 "Declaración de Integridad"</p> <p>Documento suscrito por el C. Allan Morgan Velasco, Representante Legal de "IQSEC", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el</p>





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación		
				"Desarrollo en Servicios Organizacionales", S.C.	"Grupo Cynthus", S.A. de C.V.	"IQSEC", S.A. de C.V.
	Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.		<p>demás participantes;</p> <p>2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</p>	<p>públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>
6	<p>Modelo de Convenio de Participación Conjunta.</p> <p>Que las personas físicas o morales que se agrupen lo acrediten a través de un acuerdo de voluntades.</p> <p>El escrito debe corresponder:</p> <p>1. Al modelo de Convenio de Participación Conjunta,</p> <p>2. Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y</p> <p>3. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos 2, 3, 4, 5 y en su caso el 8.</p>	Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO de la LEY	<p>Que el escrito corresponda:</p> <p>1. Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta,</p> <p>2. Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y</p> <p>3. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos 2, 3, 4, 5 y en su caso el 8.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documento suscrito por la C. Ruth Amelia Medina Ríos, Representante Legal de "Desarrollo en Servicios Organizacionales", S.C.</p> <p>A través del cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que en el procedimiento no se participa de manera conjunta.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documento suscrito por el C. Orlando César Rivero Segura, Representante Legal de "Grupo Cynthus", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que en el procedimiento no se participa de manera conjunta con alguna otra persona moral o física para la presentación de su proposición.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documento suscrito por el C. Allan Morgan Velasco, Representante Legal de "IQSEC", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que en el procedimiento no se participa de manera conjunta, motivo por el cual no le aplica el formato.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>
7	Carta de aceptación de uso de medios electrónicos de comunicación	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones	<p>Del documento</p> <p>1. La palabra acepto,</p> <p>2. La manifestación señalada,</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 7 "Carta de Aceptación por el</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 7 "Carta de Aceptación por el</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 7 "Carta de Aceptación por el Uso de Medios</p>



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación		
				"Desarrollo en Servicios Organizacionales", S.C.	"Grupo Cynthus", S.A. de C.V.	"IQSEC", S.A. de C.V.
	<p>Los LICITANTES que envíen su PROPOSICIÓN a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, en la que manifiesten <u>que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE".</u></p> <p>NOTA IMPORTANTE:</p> <p>La carta de aceptación deberá estar firmada por LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, y ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico de CompraNet, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.</p>	<p>que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011</p>	<p>3. La firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</p> <p>4. La hora del mensaje del correo electrónico a través del cual fue enviada, sea de diez minutos antes de dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones</p> <p>5. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE.</p>	<p>Uso de Medios Electrónicos de Comunicación"</p> <p>Documento suscrito por la C. Ruth Amelia Medina Ríos, Representante Legal de "Desarrollo en Servicios Organizacionales", S.C.</p> <p>A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>Uso de Medios Electrónicos de Comunicación"</p> <p>Documento suscrito por el C. Orlando César Rivero Segura, Representante Legal de "Grupo Cynthus", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>Electrónicos de Comunicación"</p> <p>Documento suscrito por el C. Allan Morgan Velasco, Representante Legal de "IQSEC", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>
8	Escrito de Estratificación	Artículo 36 BIS, penúltimo párrafo de la LEY y 34 del	<p>Se verificará:</p> <p>1. Se verificará que el escrito contenga la</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				Presenta el formato 8 "Manifestación,	Presenta el formato 8 "Manifestación,	Presenta el formato 8 "Manifestación, bajo





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación		
				"Desarrollo en Servicios Organizacionales", S.C.	"Grupo Cynthus", S.A. de C.V.	"IQSEC", S.A. de C.V.
	<p>Que la persona física o moral LICITANTE acredite, (conforme al formato FO-CON-14) cuál es su nivel de estratificación empresarial. Que el escrito incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se verificará que el escrito contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta CONVOCATORIA. <p>En caso de documento emitido por la SE</p> <ol style="list-style-type: none"> Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e Indica el nivel de estratificación del LICITANTE. 	Reglamento de la LEY	<ol style="list-style-type: none"> firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. Contenga la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta CONVOCATORIA. <p>En caso de documento emitido por la SE</p> <ol style="list-style-type: none"> Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e Indica el nivel de estratificación del LICITANTE. 	<p>bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES) "</p> <p>Documento suscrito por la C. Ruth Amelia Medina Ríos, Representante Legal de "Desarrollo en Servicios Organizacionales", S.C.</p> <p>A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de 95 con base en lo cual se estatifica como una empresa Pequeña.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES) "</p> <p>Documento suscrito por el C. Orlando César Rivero Segura, Representante Legal de "Grupo Cynthus", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de 53.16 con base en lo cual se estatifica como una empresa Pequeña.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES) "</p> <p>Documento suscrito por el C. Allan Morgan Velasco, Representante Legal de "IQSEC", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de 380.51 con base en lo cual se estatifica como una empresa Grande.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>
9	Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el	Numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento	<p>Del Acuse</p> <ol style="list-style-type: none"> Expedido por la SFP. Expedido a favor del LICITANTE a través de su Representante Legal. 	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				<p>No Presenta formato 11 Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales,</p>	<p>Presenta formato 11 Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales,</p>	<p>Presenta formato 11 Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de</p>





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación		
				"Desarrollo en Servicios Organizacionales", S.C.	"Grupo Cynthus", S.A. de C.V.	"IQSEC", S.A. de C.V.
	cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos	y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones		<p>personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, expedido por el Sistema "Manifiesto de Particulares" de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>No Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, dirigido al C. Gustavo Adolfo Solís Montes, Representante Legal de "Grupo Cynthus", S.A. de C.V., expedido por el Sistema "Manifiesto de Particulares" de la Secretaría de la Función Pública con fecha 01 de julio de 2022.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, dirigido al C. Israel Quiroz Plata, Representante Legal de "IQSEC", S.A. de C.V., expedido por el Sistema "Manifiesto de Particulares" de la Secretaría de la Función Pública con fecha 01 de julio de 2022.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación		
				"Kinakuta", S. de R.L. de C.V.	"Scitum", S.A. de C.V.	"Silent4Business", S.A. de C.V.
1	<p>Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</p> <p>Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</p>	Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la LEY	<p>Que el documento contenga:</p> <p>Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta copia fotostática de Credencial para votar a nombre del C. Juan Antonio Lugo Aguilar expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2018-2028.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta copia fotostática de Credencial de Residente Permanente a nombre del C. Carlos Boris Pastrana Polo expedida por el Instituto Nacional de Migración en el año 2013 y con vigencia indefinida.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta copia fotostática de Credencial para votar a nombre del C. Gerardo Garibay Aymes expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2014-2024.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>
2	<p>Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica.</p>	Artículo 29, fracción VII de la LEY	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La manifestación de que el</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 2 "Acreditamiento de</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 2 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica"</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 2 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica"</p>





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
---	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación		
				"Kinakuta", S. de R.L. de C.V.	"Scitum", S.A. de C.V.	"Silent4Business", S.A. de C.V.
	<p>Que la persona física o moral LICITANTE acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral LICITANTE, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo.</p> <p>2. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p> <p>3. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)).</p> <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <p>4. Objeto social del LICITANTE</p>		<p>LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, cuenta con facultades para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo.</p> <p>2. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p> <p>3. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)).</p> <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <p>4. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación;</p> <p>5. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;</p> <p>6. Señale nombre de</p>	<p>la Personalidad Jurídica"</p> <p>Documento suscrito por el C. Juan Antonio Lugo Aguilar, Representante Legal de "Kinakuta", S. de R.L. de C.V.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>Documento suscrito por el C. Carlos Boris Pastrana Polo, Representante Legal de "Scitum", S.A. de C.V.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>Documento suscrito por el C. Gerardo Garibay Aymes, Representante Legal de "Silent4Business", S.A. de C.V.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación		
				"Kinakuta", S. de R.L. de C.V.	"Scitum", S.A. de C.V.	"Silent4Business", S.A. de C.V.
	(conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación; 5. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 6. Señale nombre de los socios; 7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. 8. En su caso (opcionales) teléfono y cuenta de correo electrónico.		los socios; 7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. 8. En su caso (opcionales) teléfono y cuenta de correo electrónico.			
3	Manifiesto de Nacionalidad. Que la persona física o moral LICITANTE manifieste que es de nacionalidad mexicana. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la LEY	Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que la persona física o moral LICITANTE es de nacionalidad mexicana. 2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de Nacionalidad" Documento suscrito por el C. Carlos Juan Antonio Lugo Aguilar , Representante Legal de "Kinakuta", S. de R.L. de C.V.	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de Nacionalidad" Documento suscrito por el C. Carlos Boris Pastrana Polo , Representante Legal de "Scitum", S.A. de C.V. A través del cual señala que su representada es de	CUMPLE Presenta el formato 3 "Manifiesto de Nacionalidad" Documento suscrito por el C. Gerardo Garibay Aymes , Representante Legal de "Silent4Business", S.A. de C.V. A través del cual señala que su representada es de





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022</p> <p>"Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:</p> <p>Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
---	---

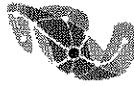
No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación		
				"Kinakuta", S. de R.L. de C.V.	"Scitum", S.A. de C.V.	"Silent4Business", S.A. de C.V.
	moral, así como el nombre del mismo.		digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	A través del cual señala que su representada es de Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria	Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria	Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria
4	<p>Manifiesto de no existir impedimento para participar.</p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE, manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY.</p> <p>Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad y firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p>	Artículo 29, Fracción VIII de la LEY y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la LEY	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> La manifestación por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo 	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 4 "Manifiesto de no existir impedimento para participar"</p> <p>Documento suscrito por el C. Juan Antonio Lugo Aguilar, Representante Legal de "Kinakuta", S. de R.L. de C.V.</p> <p>A través del cual manifiesta que él, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 4 "Manifiesto de no existir impedimento para participar"</p> <p>Documento suscrito por el C. Carlos Boris Pastrana Polo, Representante Legal de "Scitum", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual manifiesta que él, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 4 "Manifiesto de no existir impedimento para participar"</p> <p>Documento suscrito por el C. Gerardo Garibay Aymes, Representante Legal de "Silent4Business", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual manifiesta que él, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria</p>
5	<p>Declaración de Integridad.</p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE, declare que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o</p>	Artículo 29, Fracción IX de la LEY y 39, Fracción VI, inciso f) del REGLAMENTO de la LEY	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> La declaración por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que se abstendrán 	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 5 "Declaración de Integridad"</p> <p>Documento suscrito por el C. Juan Antonio</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 5 "Declaración de Integridad"</p> <p>Documento suscrito por el C. Carlos Boris Pastrana Polo, Representante</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 5 "Declaración de Integridad"</p> <p>Documento suscrito por el C. Gerardo Garibay Aymes, Representante Legal</p>



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación		
				"Kinakuta", S. de R.L. de C.V.	"Scitum", S.A. de C.V.	"Silent4Business", S.A. de C.V.
	<p>alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p>		<p>por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;</p> <p>2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</p>	<p>"Kinakuta", S. de R.L. de C.V. Lugo Aguilar, Representante Legal de "Kinakuta", S. de R.L. de C.V.</p> <p>A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>"Scitum", S.A. de C.V. Legal de "Scitum", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>	<p>"Silent4Business", S.A. de C.V. de "Silent4Business", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>
6	<p>Modelo de Convenio de Participación Conjunta.</p> <p>Que las personas físicas o morales que se agrupen lo acrediten a través de un acuerdo de voluntades.</p> <p>El escrito debe corresponder:</p> <p>1. Al modelo de Convenio de Participación Conjunta,</p> <p>2. Esté debidamente firmado por los representantes</p>	<p>Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO de la LEY</p>	<p>Que el escrito corresponda:</p> <p>1. Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta,</p> <p>2. Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y</p> <p>3. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documento suscrito por el C. Juan Antonio Lugo Aguilar, Representante Legal de "Kinakuta", S. de R.L. de C.V.</p> <p>A través del cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que en el procedimiento no se participa de manera conjunta</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documento suscrito por el C. Carlos Boris Pastrana Polo, Representante Legal de "Scitum", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que en el procedimiento no se participa de manera conjunta.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documento suscrito por el C. Gerardo Garibay Aymes, Representante Legal de "Silent4Business", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual manifiesta no le aplica el formato.</p>



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación		
				"Kinakuta", S. de R.L. de C.V.	"Scitum", S.A. de C.V.	"Silent4Business", S.A. de C.V.
	legales de los Licitantes, y 3. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos 2, 3, 4, 5 y en su caso el 8 .		los Formatos 2, 3, 4, 5 y en su caso el 8 .	con ninguna otra empresa. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
7	Carta de aceptación de uso de medios electrónicos de comunicación Los LICITANTES que envíen su PROPOSICIÓN a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, en la que manifiesten <u>que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE".</u> NOTA IMPORTANTE: La carta de aceptación deberá estar firmada por LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, y ser enviada a	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	Del documento 1. La palabra acepto . 2. La manifestación señalada, 3. La firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. 4. La hora del mensaje del correo electrónico a través del cual fue enviada, sea de diez minutos antes de dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones 5. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE.	CUMPLE Presenta el formato 7 "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación" Documento suscrito por el C. Juan Antonio Lugo Aguilar , Representante Legal de "Kinakuta", S. de R.L. de C.V. A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra	CUMPLE Presenta el formato 7 "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación" Documento suscrito por el C. Carlos Boris Pastrana Polo , Representante Legal de "Scitum", S.A. de C.V. A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. Cumple con los requisitos	CUMPLE Presenta el formato 7 "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación" Documento suscrito por el C. Gerardo Garibay Aymes , Representante Legal de "Silent4Business", S.A. de C.V. A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación		
				"Kinakuta", S. de R.L. de C.V.	"Scitum", S.A. de C.V.	"Silent4Business", S.A. de C.V.
	más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico de CompraNet, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.			causa ajena a la Convocante. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	establecidos en la convocatoria.	Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
8	Escrito de Estratificación Que la persona física o moral LICITANTE acredite, (conforme al formato FO-CON-14) cuál es su nivel de estratificación empresarial. Que el escrito incluya: 1. Se verificará que el escrito contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. 2. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" 3. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 4. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta CONVOCATORIA . En caso de documento emitido por la SE 1. Se verificará que el documento se encuentra a	Artículo 36 Bis. penúltimo párrafo de la LEY y 34 del Reglamento de la LEY	Se verificará: 1. Se verificará que el escrito contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. 2. Contenga la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 3. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 4. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta CONVOCATORIA . En caso de documento emitido por la SE 1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e 2. Indica el nivel de estratificación del LICITANTE.	CUMPLE Presenta el formato 8 "Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES) " Documento suscrito por el C. Juan Antonio Lugo Aguilar , Representante Legal de "Kinakuta", S. de R.L. de C.V. A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de 95 con base en lo cual se estatifica como una empresa Pequeña . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 8 "Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES) " Documento suscrito por el C. Carlos Boris Pastrana Polo , Representante Legal de "Scitum", S.A. de C.V. A través del cual señala que no se ubica en ninguno de los supuestos del Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, por lo que se estatifica como una empresa Grande . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta el formato 8 "Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES) " Documento suscrito por el C. Gerardo Garibay Aymes , Representante Legal de "Silent4Business", S.A. de C.V. A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de 62.3 con base en lo cual se estatifica como una empresa Pequeña . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación		
				"Kinakuta", S. de R.L. de C.V.	"Scitum", S.A. de C.V.	"Silent4Business", S.A. de C.V.
	nombre del LICITANTE, e 2. Indica el nivel de estratificación del LICITANTE.					
9	Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos	Numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	Del Acuse 1. Expedido por la SFP . 2. Expedido a favor del LICITANTE a través de su Representante Legal.	CUMPLE Presenta formato 11 Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, dirigido al C. Juan Antonio Lugo Aguilar , Representante Legal de " Kinakuta ", S. de R.L. de C.V., expedido por el Sistema "Manifiesto de Particulares" de la Secretaría de la Función Pública con fecha 03 de julio de 2022 . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta formato 11 Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, dirigido al C. Octavio César López Martínez , Representante Legal de " Scitum ", S.A. de C.V., expedido por el Sistema "Manifiesto de Particulares" de la Secretaría de la Función Pública con fecha 11 de mayo de 2022 . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.	CUMPLE Presenta formato 11 Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, dirigido a la C. Layla Esperanza Delgadillo Aguilar , Representante Legal de " Silent4Business ", S.A. de C.V., expedido por el Sistema "Manifiesto de Particulares" de la Secretaría de la Función Pública con fecha 24 de junio de 2022 . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación
				"Valug Consultoría", S.A. de C.V.
1	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante	Artículo 48, fracción X del REGLAMENTO de la LEY	Que el documento contenga: Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del LICITANTE	CUMPLE Presenta copia fotostática de Credencial para votar a nombre del C. Saidd Gerardo Cossio Ortiz expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2021-2031 . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación
	Legal de la persona física o moral. Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.		o el Representante Legal de la persona física o moral.	"Valug Consultoría", S.A. de C.V.
2	Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica. Que la persona física o moral LICITANTE acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal. Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral LICITANTE, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. 2. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. 3. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre,	Artículo 29, fracción VII de la LEY	Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo. 2. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. 3. Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.). Adicionalmente en los casos de personas morales: 1. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su	CUMPLE Presenta el formato 2 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el C. Saidd Gerardo Cossio Ortiz , Representante Legal de " Valug Consultoría ", S.A. de C.V. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022</p> <p>"Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:</p> <p>Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
---	---

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación "Valug Consultoría", S.A. de C.V.
	<p>domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)).</p> <p>Adicionalmente en los casos de personas morales:</p> <p>1. Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación;</p> <p>2. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;</p> <p>3. Señale nombre de los socios;</p> <p>4. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio.</p> <p>5. En su caso (opcionales) teléfono y cuenta de correo electrónico.</p>		<p>cédula de identificación fiscal (R.F.C.) acorde al objeto de contratación;</p> <p>2. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones;</p> <p>3. Señale nombre de los socios;</p> <p>4. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio.</p> <p>5. En su caso (opcionales) teléfono y cuenta de correo electrónico.</p>	
3	<p>Manifiesto de Nacionalidad.</p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE</p>	<p>Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del REGLAMENTO de la LEY</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>1. La manifestación de que la persona</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 3 "Manifiesto de Nacionalidad"</p>





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación
	manifieste que es de nacionalidad mexicana. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.		física o moral LICITANTE es de nacionalidad mexicana. 2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Comentario u Observación "Valug Consultoría", S.A. de C.V. Documento suscrito por el C. Saidd Gerardo Cossio Ortiz , Representante Legal de "Valug Consultoría", S.A. de C.V. A través del cual señala que su representada es de Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar. Que la persona física o moral LICITANTE, manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad y firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Artículo 29, Fracción VIII de la LEY y 39, Fracción VI, inciso e) del REGLAMENTO de la LEY	Que el escrito contenga: 1. La manifestación por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY. 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. 3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo	CUMPLE Presenta el formato 4 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el C. Saidd Gerardo Cossio Ortiz , Representante Legal de "Valug Consultoría", S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que él, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria
5	Declaración de Integridad.	Artículo 29, Fracción IX de la LEY y 39, Fracción VI,	Que el escrito contenga: 1. La declaración por	CUMPLE Presenta el formato 5 "Declaración de Integridad"





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
---	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación "Valug Consultoría", S.A. de C.V.
	<p>Que la persona física o moral LICITANTE, declare que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.</p>	inciso f) del REGLAMENTO de la LEY	<p>parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes;</p> <p>2. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad".</p> <p>3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.</p>	<p>Documento suscrito por el C. Saidd Gerardo Cossio Ortiz, Representante Legal de "Valug Consultoría", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual declara que, él y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que representa se abstendrán por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del CENACE induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>
6	<p>Modelo de Convenio de Participación Conjunta.</p> <p>Que las personas físicas o morales que se agrupen lo acrediten a través de un acuerdo de voluntades.</p> <p>El escrito debe corresponder:</p> <p>1. Al modelo de Convenio de Participación Conjunta,</p>	Artículo 39, Fracción VI, inciso i) del REGLAMENTO de la LEY	<p>Que el escrito corresponda:</p> <p>1. Al Modelo de Convenio de Participación Conjunta,</p> <p>2. Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y</p> <p>3. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Omite Presentar el formato 6 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta"</p> <p>Presenta el formato 2 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica"</p> <p>Documento suscrito por el C. Saidd Gerardo Cossio Ortiz, Representante Legal de "Valug Consultoría", S.A. de C.V.</p> <p>El licitante no presento proposición conjunta.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación
	2. Esté debidamente firmado por los representantes legales de los Licitantes, y 3. Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los formatos correspondientes a los Formatos 2, 3, 4, 5 y en su caso el 8.		requisitados los formatos correspondientes a los Formatos 2, 3, 4, 5 y en su caso el 8.	"Valug Consultoría", S.A. de C.V.
7	Carta de aceptación de uso de medios electrónicos de comunicación Los LICITANTES que envíen su PROPOSICIÓN a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, en la que manifiesten <u>que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE.</u> NOTA IMPORTANTE: La carta de aceptación deberá estar firmada por LICITANTE o el Representante Legal de	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	Del documento 1. La palabra acento . 2. La manifestación señalada, 3. La firma autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. 4. La hora del mensaje del correo electrónico a través del cual fue enviada, sea de diez minutos antes de dar inicio al acto de presentación y apertura de proposiciones 5. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE.	CUMPLE Presenta el formato 7 "Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación" Documento suscrito por el C. Saidd Gerardo Cossio Ortiz , Representante Legal de "Valug Consultoría", S.A. de C.V. A través del cual acepta que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
---	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación "Valug Consultoría", S.A. de C.V.
	la persona física o moral, y ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico de CompraNet, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.			
8	<p>Escrito de Estratificación</p> <p>Que la persona física o moral LICITANTE acredite, (conforme al formato FO-CON-14) cuál es su nivel de estratificación empresarial. Que el escrito incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se verificará que el escrito contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta CONVOCATORIA. <p>En caso de documento emitido por la SE</p>	<p>Artículo 36 BIS. penúltimo párrafo de la LEY y 34 del Reglamento de la LEY</p>	<p>Se verificará:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se verificará que el escrito contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. Contenga la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta CONVOCATORIA. <p>En caso de documento emitido por la SE</p> <ol style="list-style-type: none"> Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e Indica el nivel de estratificación del LICITANTE. 	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta el formato 8 "Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)"</p> <p>Documento suscrito por el C. Saidd Gerardo Cossio Ortiz, Representante Legal de "Valug Consultoría", S.A. de C.V.</p> <p>A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado de 24.64 con base en lo cual se estatifica como una empresa Pequeña.</p> <p>Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Comentario u Observación "Valug Consultoría", S.A. de C.V.
	1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e 2. Indica el nivel de estratificación del LICITANTE.			
9	Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos	Numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	Del Acuse 1. Expedido por la SFP . 2. Expedido a favor del LICITANTE a través de su Representante Legal.	CUMPLE Presenta formato 11 Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, dirigido al C. Saidd Gerardo Cossio Ortiz , Representante Legal de " Valug Consultoría ", S.A. de C.V. , expedido por el Sistema "Manifiesto de Particulares" de la Secretaría de la Función Pública con fecha 29 de junio de 2022 . Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

TERCERO.- Que la **Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **A**". de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "**EL CENACE**", y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la evaluación realizada mediante el criterio de puntos o porcentajes, misma que se adjunta a la presente acta.

Derivado de la revisión, análisis detallado en el **Formato 9** "Modelo de Propuesta Técnica" de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, se adjunta la evaluación técnica:

Licitante	Resultado de la Evaluación Técnica
Desarrollo en Servicios Organizacionales, S.C.	Cumple
Grupo Cynthus, S.A. de C.V.	Cumple
IQSEC, S.A. de C.V.	Cumple
Kinakuta, S. de R.L. de C.V.	Cumple
Scitum, S.A. de C.V.	Cumple
Silent4business, S.A. de C.V.	Cumple





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

Licitante	Resultado de la Evaluación Técnica
Valug Consultoría, S.A. de C.V.	Cumple

Partida	Descripción técnica del objeto	Desarrollo en Servicios Organizacionales S.C.	Grupo Cynthus S.A. de C.V.	IQSEC, S.A. de C.V.	Kinakuta S. de RL de C.V.	SCITUM, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.	Valug Consultoría, S.A. de C.V.
		Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
1.	Fase 1 Evaluación y Análisis de la documentación.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	Fase 2 Estrategia de implementación.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	Fase 3 Implementación del SGSI.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	Fase 4 Validación de implementación.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
	Fase 5 Capacitación.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple

Se hace constar que de conformidad con lo previsto en Sección V "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la convocatoria a la licitación la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de **45** (cuarenta y cinco) puntos de los **60** (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica.

Rubro			Desarrollo en Servicios Organizacionales S.C.	Grupo Cynthus S.A. de C.V.	IQSEC, S.A. de C.V.	Kinakuta S. de RL de C.V.	SCITUM, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.	Valug Consultoría, S.A. de C.V.
No.	Descripción	Puntos Máximos							
I.	Capacidad del licitante	20.00	19.00	19.66	19.33	19	19.66	19.33	19
II.	Experiencia y especialidad del licitante	18.00	18	0	16	18	18	18	18
III.	Propuesta de trabajo	10.00	10	10	10	10	10	10	10
IV.	Cumplimiento de contratos	12.00	12	0	9	4	12	12	12
Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		60.00	59.00	29.66	54.33	51.00	59.66	59.33	59.00
Resultado de la Evaluación Técnica			Solvente	No Solvente	Solvente	Solvente	Solvente	Solvente	Solvente

Se hace constar que, para fines informativos se hace del conocimiento de los Licitantes el resultado de la evaluación técnica, independientemente del resultado del dictamen legal realizado por el área contratante.

CUARTO.- Que conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

C. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la **Subdirección de Infraestructura y Comunicaciones** y la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, mismas que determinaron lo siguiente.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y en la **Sección VI** de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, se obtuvo el siguiente resultado del análisis de las ofertas económicas, se transcribe la evaluación económica:

Licitante	Resultado de la Evaluación Económica
Grupo Cynthus, S.A. de C.V.	Cumple
IQSEC, S.A. de C.V.	Cumple
Kinakuta, S. de R.L. de C.V.	Cumple
Scitum, S.A. de C.V.	Cumple
Silent4business, S.A. de C.V.	Cumple
Valug Consultoría, S.A. de C.V.	Cumple

Se hace constar que, las proposiciones consideradas en la evaluación económica fueron aquellas que cumplieron con los requisitos legales, técnicos y después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida

No.	Descripción	Puntos máximos	IQSEC, S.A. de C.V.	Kinakuta S. de RL de C.V.	SCITUM, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.	Valug Consultoría, S.A. de C.V.
I.	Monto de Propuesta Económica antes de IVA	40.00	\$3,343,860.00	\$2,497,486.50	\$1,899,096.00	\$7,855,215.15	\$13,319,000.00
Total de puntos obtenidos en la Propuesta Económica			22.72	30.42	40	9.67	5.70

Asimismo, se hace constar la puntuación total asignada a cada una de las proposiciones:

Partida	Licitante	Puntuación Obtenida		
		Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
1	IQSEC, S.A. de C.V.	54.33	22.72	77.05
	Kinakuta S. de RL de C.V.	51.00	30.42	81.42
	SCITUM, S.A. de C.V.	59.66	40.00	99.66
	Silent4business, S.A. de C.V.	58.33	9.67	68.00
	Valug Consultoría, S.A. de C.V.	59	5.70	64.70

Por lo expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley, es de resolverse el siguiente:





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	--

FALLO

- I.** La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Desarrollo en Servicios Organizacionales S.C.										
Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento										
Razones:	<p>a) Omite Presentar formato 11 Acuse de Manifiesto en el que afirme o niegue los Vínculos con Servidores Públicos, expedido por el Sistema "Manifiesto de Particulares" de la Secretaría de la Función Pública; presenta únicamente el formulario del manifiesto.</p> <p>Incumple lo previsto en los numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 de agosto del 2015, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.</p> <p>De conformidad con lo previsto en los artículos 29, fracción XV de la LEY; y 39, fracción IV de su REGLAMENTO; y Sección IV de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Requisitos que debe cumplir</th> <th style="width: 33%;">Causa expresa de desechamiento</th> <th style="width: 33%;">Consideraciones para no desechar la proposición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Es indispensable que los LICITANTES presenten los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI.</td> <td>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la PROPOSICIÓN del LICITANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.</td> <td>La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición	Es indispensable que los LICITANTES presenten los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI .	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI .		Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la PROPOSICIÓN del LICITANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI .	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI .	
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición								
Es indispensable que los LICITANTES presenten los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI .	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI .									
Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la PROPOSICIÓN del LICITANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI .	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI .									

Grupo Cynthus S.A. de C.V.	
Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento	
Razones:	<p>a) En la evaluación de puntos o porcentajes el licitante obtuvo una puntuación de: 29.66 (veintinueve punto sesenta y seis) puntos.</p> <p>En el Rubro "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE" inciso a) Experiencia de "EL LICITANTE"; b) Especialidad de "EL LICITANTE"; y Rubro IV. "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS", inciso a.1) Cumplimiento de contratos, no se asignaron puntos.</p> <p>Al respecto el licitante manifestó que, la documentación para acreditar el cumplimiento de los Rubros "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE" y "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS" la presentó a través del menú "Mensajes Unidad Compradora / Licitantes" de Compranet.</p> <p>Con fundamento en lo previsto en los artículos 26, párrafo segundo; 26 Bis, fracción II; 27, párrafo cuarto; 34; y 35; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, fracción XI; 47, párrafo primero, quinto, y octavo de su Reglamento; y lo establecido en la Guía para el Envío de proposiciones electrónicas en</p>



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

Grupo Cynthus S.A. de C.V.							
Razones	Incumplimiento y Causa Expresa de Desechamiento						
	<p>CompraNet", la documentación señalada en el párrafo inmediato anterior no forma parte del sobre cerrado que contiene la proposición del licitante, por tanto, no se consideró para la evaluación.</p> <p>Derivado de lo anterior, en términos de lo previsto en la Sección IV "Requisitos que los LICITANTES deben cumplir" de la convocatoria a la licitación se estableció que, cuando se utilice el criterio de evaluación Puntos o Porcentajes, la puntuación a obtener en la Propuesta Técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45.00 (cuarenta y cinco) puntos de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 33, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y Sección VI "Documentos y datos que deben presentar los licitantes" de la convocatoria.</p> <p>De conformidad con lo previsto en los artículos 29, fracción XV de la LEY; y 39, fracción IV de su REGLAMENTO; y Sección IV de la Convocatoria "Requisitos que los Licitantes deben Cumplir", se hace de conocimiento de los LICITANTES participantes, los requisitos que deben cumplir y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su PROPOSICIÓN y motivaría su desechamiento.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Requisitos que debe cumplir</th> <th style="text-align: center;">Causa expresa de desechamiento</th> <th style="text-align: center;">Consideraciones para no desechar la proposición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Cuando se utilice el criterio de evaluación Puntos o Porcentajes, la puntuación a obtener en la Propuesta Técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45.00 (cuarenta y cinco) puntos de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación. </td> <td> La puntuación obtenida en la evaluación de la Propuesta Técnica es menos 45.00 (cuarenta y cinco) puntos de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación. </td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición	Cuando se utilice el criterio de evaluación Puntos o Porcentajes , la puntuación a obtener en la Propuesta Técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45.00 (cuarenta y cinco) puntos de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	La puntuación obtenida en la evaluación de la Propuesta Técnica es menos 45.00 (cuarenta y cinco) puntos de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la proposición					
Cuando se utilice el criterio de evaluación Puntos o Porcentajes , la puntuación a obtener en la Propuesta Técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45.00 (cuarenta y cinco) puntos de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.	La puntuación obtenida en la evaluación de la Propuesta Técnica es menos 45.00 (cuarenta y cinco) puntos de los 60 (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación.						

II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	Razones Técnicas y Económicas
IQSEC, S.A. de C.V.	La proposición resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida.
Kinakuta, S. de R.L. de C.V.	La proposición resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida.
Scitum, S.A. de C.V.	La proposición resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida.
Silent4business, S.A. de C.V.	La proposición resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida.





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

Licitante	Razones Técnicas y Económicas
Valug Consultoría, S.A. de C.V.	La proposición resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida.

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que para el presente procedimiento de contratación **NO APLICA** el supuesto de precios no aceptables o no convenientes.

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** y la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** con fundamento en los artículos **36, 36 Bis.** y **37** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **52** de su **Reglamento**, así como la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la Licitación **se adjudica** el contrato respecto de la **Partida Única a Scitum, S.A. de C.V.**, cumple técnicamente, ya que su proposición cumplió con los requisitos técnicos, su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Licitantes	Puntuación Obtenida		
		Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
1	Scitum, S.A. de C.V.	59.66	40.00	99.66

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **II**, inciso **f**) de su **REGLAMENTO**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f**) "Tipo de Contrato" de la Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total de **\$1,899,096.00** (un millón ochocientos noventa y nueve mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:





ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".	REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
--	--

Partida	Subpartida	Descripción	Periodicidad	Unidad de Medida	Cantidad [a]	Costo Unitario [b]	Numero de meses (12) [c]	Costo Total [d]=[a*b*c]
1	Fase 1	Evaluación y Análisis de la documentación	[pago único], al término de la fase y avance del plan de trabajo	Servicio	1	\$142,360.00	3	\$427,080.00
	Fase 2	Estrategia de implementación	[pago único], al término de la fase y avance del plan de trabajo	Servicio	1	\$335,700.00	1	\$335,700.00
	Fase 3	Implementación del SGSI	[pago único], al término de la fase y avance del plan de trabajo	Servicio	1	\$91,540.00	6	\$549,240.00
	Fase 4	Validación de implementación	[pago único], al término de la fase y avance del plan de trabajo	Servicio	1	\$264,516.00	1	\$264,516.00
	Fase 5	Capacitación.	[pago único], al término de la fase y avance del plan de trabajo	Servicio	1	\$322,560.00	1	\$322,560.00
Subtotal								\$1,899,096.00

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **V** del artículo **37** de la **Ley**, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15 (QUINCE)** días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente **Invitación**, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet ingresando a la dirección <https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/>, **para lo cual deberá estar registrado en el referido Módulo.**

El contrato que se suscriba será aquél que haya aprobado y publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y conforme a lo previsto en los artículos **29**, fracción **XVI**; **45** de la **Ley**; **39** fracción **II**, inciso **i**); y **81** del Reglamento; y **Sección II**, inciso **i**) de la Convocatoria de la presente **Licitación**.

No obstante, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo **37**, párrafo sexto de la **Ley**.





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	--

El licitante adjudicado deberá presentarse en la **Jefatura de Departamento de la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en días hábiles, de las **9:00** a las **15:00** horas y de las **16:00** a las **18:00** horas, la documentación solicitada en el inciso **k)** tercer párrafo de la **Sección III** "Forma y Términos de los diversos actos del procedimiento" de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes:

a) Documentos legales.

1. Acta Constitutiva;
2. Modificaciones al Acta Constitutiva, en su caso;
3. Poder Notarial del representante legal;
4. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
5. Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
6. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b) Documentos fiscales

1. Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
2. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del licitante adjudicado.
3. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.
4. En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c) Manifiesto.

1. Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo **3** de la **Ley** para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
2. Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos **50** y **60** antepenúltimo párrafo de la **Ley**.



ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
--	--

3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización de los contratos correspondientes no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo **49**, fracción **IX**, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario.

Se recuerda al licitante adjudicado que a más tardar dentro de los **dos días hábiles** posteriores a la notificación del presente fallo, deberá presentar en la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo oportuno mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo **46** y **60** fracción **I** de la **Ley**; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

El licitante adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por un monto de **\$189,909.60** (ciento ochenta y nueve mil novecientos nueve pesos 60/100 M.N.) equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado; la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria a la **Invitación**, considerando que las obligaciones contractuales son **Divisibles**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme al **Formato 13** "Modelo de garantía de cumplimiento del contrato" de la Convocatoria.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
CENACE-045-LP-S-040-2022	Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001	\$1,899,096.00	A partir del 14 de julio de 2022 y hasta el 13 de julio de 2023 .
Es importante precisar que, el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet asigna en forma automática un número de contrato a cada instrumento contractual al momento de crearlo, el cual será dado a conocer en su oportunidad al Licitante Adjudicado, situación que no impide iniciar con las gestiones para la obtención de la garantía de cumplimiento.			

El licitante adjudicado queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en el contrato y su anexo técnico, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **53**, párrafo segundo de la **Ley**.





ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
---	--

El licitante adjudicado deberán entregar, **Póliza de Responsabilidad Civil** expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la notificación de fallo a la persona servidora pública responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **37 Bis** de la **Ley**, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo **56** último párrafo, de la **Ley** y **104** de su Reglamento, "**EL CENACE**" en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por el licitante participante.

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA
<p>C. Juan Ricardo López Cruz Servidor público designado por la convocante, el CENACE, en términos del oficio No. DAF/112/2016 de fecha 30 de junio de 2016.</p>	<p>Jefatura de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.</p>

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	ÁREA
<p>Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso B". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.</p>	<p>Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.</p>

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
<p>Ing. Erasmo Jonathan Rosas Ruíz En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso A y C. de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.</p>	<p>Subdirección de Infraestructura y Comunicaciones.</p>
<p>Ing. Jacinto Pérez García</p>	<p>Jefatura de Unidad de Seguridad Informática</p>



ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
---	--

<p>SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA</p>	<p>ÁREA</p>
<p>En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso A y C. de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.</p>	



En términos del artículo **37 Bis** de la **Ley**, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html?ncp=1518449951603.274-1>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, en horario comprendido de las **9:00** a las **15:00** horas y de las **16:00** a las **18:00** horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

De conformidad con el artículo **26** penúltimo párrafo de la **Ley** se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:45** horas del **13** de julio de **2022**.

Esta Acta consta de **43** páginas, integradas por **34** páginas del Acta; **9** página del **Dictamen Técnico** firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

<p>NOMBRE</p>	<p>ÁREA</p>	<p>RÚBRICA</p>	<p>FIRMA</p>
<p>C. Juan Ricardo López Cruz</p>	<p>Jefe de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.</p>		



ACTA DE FALLO

<p>Licitación Pública Nacional Electrónica LA-018TOM999-E36-2022 "Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001".</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL: Encargado de la Subdirección de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>
---	--

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Erasmo Jonathan Rosas Ruiz	Subdirección de Infraestructura y Comunicaciones.	de y Participación Remota	

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Jacinto Pérez García	Jefatura de Unidad de Seguridad Informática	de Participación Remota	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Lic. Susan Jahaira Terán Gutiérrez	Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control	Participación Videoconferencia	

----- **FIN DEL ACTA** -----

Oficio No. CENACE/DTIC-SITIC/062/2022

Ciudad de México, a 08 de julio de 2022.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN LA-018TOM999-E36-2022 CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BASADA EN EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL ISO/IEC 27001"

En atención a su correo electrónico por medio del cual envió la proposición de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-018TOM999-E36-2022** cuyo objeto es la contratación del **"Servicio de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basada en el Estándar Internacional ISO/IEC 27001"**, por medio del presente, hago de su conocimiento que concluida la revisión y análisis técnico y económico se emite el siguiente:

Dictamen

I. Evaluación a la Propuesta Técnica.

De la evaluación técnica realizada a las especificaciones resultó lo siguiente:

Partida	Descripción técnica del objeto	Desarrollo en Servicios Organizacionales S.C.	Grupo Cynthus S.A. de C.V.	IQSEC, S.A. de C.V.	Kinakuta S. de RL de C.V.	SCITUM, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.	Valug Consultoría, S.A. de C.V.
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1.	Fase 1 Evaluación y Análisis de la documentación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Fase 2 Estrategia de implementación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Fase 3 Implementación del SGSI.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Fase 4 Validación de implementación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Fase 5 Capacitación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Proposiciones Desechadas

De acuerdo con la Evaluación elaborada por el Área Técnica, **NO** se determinaron proposiciones desechadas.

Derivado de lo antes mencionado, se hace saber que el resultado del análisis de las propuestas técnicas realizado por el Área Requirente es el siguiente:

1. El Licitante **Desarrollo en Servicios Organizacionales S.C., CUMPLE** cualitativamente con los requisitos técnicos establecidos en el anexo técnico.
 2. El Licitante **Grupo Cynthus S.A. de C.V., CUMPLE** cualitativamente con los requisitos técnicos establecidos en el anexo técnico.
 3. El Licitante **IQSEC, S.A. de C.V., CUMPLE** cualitativamente con los requisitos técnicos establecidos en el anexo técnico.
 4. El Licitante **Kinakuta S. de RL de C.V., CUMPLE** cualitativamente con los requisitos técnicos establecidos en el anexo técnico.
 5. El Licitante **SCITUM, S.A. de C.V., CUMPLE** cualitativamente con los requisitos técnicos establecidos en el anexo técnico.
 6. El Licitante **Silent4business, S.A. de C.V., CUMPLE** cualitativamente con los requisitos técnicos establecidos en el anexo técnico.
 7. El Licitante **Valug Consultoría, S.A. de C.V., CUMPLE** cualitativamente con los requisitos técnicos establecidos en el anexo técnico.
- II.** Conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 52 de su Reglamento, así como, lo señalado en la Sección V. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la Licitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio de Puntos y Porcentajes.
- III.** La **Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** y la **Jefatura de Unidad de Seguridad Informática** como Área Requirente y Área Técnica de la presente contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8**, Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **A**". de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "**EL CENACE**", y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección **VI**. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación realizada mediante el criterio de **puntos o porcentajes**.

Rubro			Desarrollo en Servicios Organizacionales S.C.	Grupo Cynthus S.A. de C.V.	IQSEC, S.A. de C.V.	Kinakuta S. de RL de C.V.	SCITUM, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.	Valug Consultoría, S.A. de C.V.
No.	Descripción	Puntos Máximos							
I.	Capacidad del licitante	20.00	19.00	19.66	19.33	19	19.66	19.33	19
II.	Experiencia y especialidad del licitante	18.00	18	0	16	18	18	18	18
III.	Propuesta de trabajo	10.00	10	10	10	10	10	10	10
IV.	Cumplimiento de contratos	12.00	12	0	9	4	12	12	12
Total de puntos obtenidos en la Propuesta Técnica		60.00	59.00	29.66	54.33	51.00	59.66	59.33	59.00
Resultado de la Evaluación Técnica			Solvente	NO Solvente	Solvente	Solvente	Solvente	Solvente	Solvente

Se hace constar que de conformidad con lo previsto en la Sección V "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la convocatoria a la licitación la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada **solvente** y, por lo tanto, no ser **desechada** es de **45** (cuarenta y cinco) puntos de los **60** (sesenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica.

De acuerdo con el criterio de **puntos o porcentajes** elaborada, se determinaron proposiciones desechadas:

1. El Licitante **Grupo Cynthus S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE** con la puntuación mínima requerida para que sea considerada solvente, de conformidad con los criterios de puntos y porcentajes establecidos en el anexo técnico.

JUSTIFICACIÓN DE NO CUMPLIMIENTO DE GRUPO CYNTHUS S.A DE C.V.

En el Apartado "CAPACIDAD DEL LICITANTE" inciso c) el participante expone no contar con trabajadores con discapacidad por lo cual no se le aportan puntos.

En el Apartado "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE" inciso a) Experiencia de "EL LICITANTE" así como b) Especialidad de "EL LICITANTE", así como en el apartado "IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS", inciso a.1) Cumplimiento de contratos, no se le asignaron puntos derivado ya que no se pudo considerar la documentación que expuso el licitante haber presentado en el menú "Mensajes Unidad Compradora / Licitantes" de Compranet, ya que no forma parte del sobre cerrado que contiene la proposición del licitante, por tanto, no se consideró para la evaluación. Lo anterior con fundamento en lo previsto en los artículos 26, párrafo segundo; 26 Bis, fracción II; 27, párrafo cuarto; 34; y 35; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, fracción

XI; 47, párrafo primero, quinto, y octavo de su Reglamento; y lo establecido en la Guía para el Envío de proposiciones electrónicas en CompraNet.”

IV. Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** “Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **C.** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de “**EL CENACE**”, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la **Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, misma que determina lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo **36** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación y en la Sección **VI** de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, se obtuvo el siguiente resultado del análisis de las ofertas económicas:

No.	Descripción	Desarrollo en Servicios Organizacionales S.C.	IQSEC, S.A. de C.V.	Kinakuta S. de RL de C.V.	SCITUM, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.	Valug Consultoría, S.A. de C.V.
I.	Oferta económica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Resultado de la evaluación económica	Solvente	Solvente	Solvente	Solvente	Solvente	Solvente

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el numeral **V** de la Sección **V**, CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, se obtuvo el siguiente resultado para la oferta que resultó solvente técnica y económicamente.

No.	Descripción	Puntos máximos	Desarrollo en Servicios Organizacionales S.C.	IQSEC, S.A. de C.V.	Kinakuta S. de RL de C.V.	SCITUM, S.A. de C.V.	Silent4business, S.A. de C.V.	Valug Consultoría, S.A. de C.V.
I.	Monto de Propuesta Económica antes de IVA	40.00	\$ 949,240.00	\$ 3,343,860.00	\$ 2,497,486.50	\$ 1,899,096.00	\$ 7,855,215.15	\$13,319,000.00
Total de puntos obtenidos en la Propuesta Económica			40	11.36	15.20	19.99	4.83	2.85

Se hace constar las puntuaciones totales de las proposiciones recibidas de los licitantes son las siguientes:

Partida	Licitante	Puntuación Obtenida		
		Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
1	Desarrollo en Servicios Organizacionales S.C.	59	40	99.00
1	IQSEC, S.A. de C.V.	54.33	11.36	65.69
1	Kinakuta S. de RL de C.V.	51.00	15.20	66.20
1	SCITUM, S.A. de C.V.	59.66	19.99	79.65
1	Silent4business, S.A. de C.V.	58.33	4.83	63.16
1	Valug Consultoría, S.A. de C.V.	59	2.85	61.85

- V. La relación de licitantes cuya proposición resultó solvente, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	Razones Técnicas y Económicas
Desarrollo en Servicios Organizacionales S.C.	La proposición resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida; cumplió con los requisitos técnicos.
IQSEC, S.A. de C.V.	La proposición resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida; cumplió con los requisitos técnicos.
Kinakuta S. de RL de C.V.	La proposición resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida; cumplió con los requisitos técnicos.
SCITUM, S.A. de C.V.	La proposición resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida; cumplió con los requisitos técnicos.

Licitante	Razones Técnicas y Económicas
Silent4business, S.A. de C.V.	La proposición resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida; cumplió con los requisitos técnicos.
Valug Consultoría, S.A. de C.V.	La proposición resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida; cumplió con los requisitos técnicos.

VI. Nombre del licitante a quien se dictamina con la mayor puntuación, indicando las razones técnicas y económicas, de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por el licitante participante, la **Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** y la **Jefatura de Unidad de Seguridad Informática** con fundamento en los artículos **36, 36 Bis y 37** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **52** de su **Reglamento**, así como la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la Licitación **dictaminan** que, la proposición solvente más conveniente para el **Centro Nacional de Control de Energía** es aquella que cumplió con los requisitos legales, la propuesta técnica obtuvo mayor puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica da como resultado la mayor puntuación, de acuerdo con lo siguiente:

Partida	Licitante	Puntuación Obtenida		
		Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
1	Desarrollo en Servicios Organizacionales S.C.	59	40	99.00

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, fracción **II**, inciso **f)** de su **REGLAMENTO**; y **Sección II** "Objeto y Alcance del Procedimiento de Contratación", inciso **f)** "Tipo de Contrato" de la Convocatoria la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando como monto total de **\$ 949,240.00** (Novecientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Como soporte de lo manifestado se adjunta la siguiente documentación:

Anexos:

- a) Anexo "1" Matriz de la evaluación de Puntos.

Ing. Erasmo Jonathan Rosas Ruiz
Encargado de la Subdirección de Infraestructura
de TIC
Área Requirente

Ing. Jacinto Pérez García
Jefe de Departamento en la Unidad de
Seguridad Informática
Área Técnica

ERASMO JONATHAN ROSAS RUIZ|08-07-2022 14:20:14 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

++Jh+eF7WjAOBzZQDOVFCqycYVrTkJ1yAMtJGNTI98yVnCTArOzpbsvuRN2pXyLv7c4Ne0vqHATC0SEyzVqknwMo+URcAy9Cvr1WvfT/HACmj7knb+ICtq3DOJcs5EpsMtF0/uDyCvmgJzYqUA==

JACINTO PEREZ GARCIA|08-07-2022 14:07:10 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

/kamuDCGHuxTE9+tVw3p0AAXujuWg8MR3bPoG7y29g1OmH8VXwAs1ma7461C8yuoXK1HGAsVISC+Uc87USY/D/MbyEgypCKrLnt7ev7aVAwNvukS6JpM8wsToVqmMWif

